

T. 35269

ESCANEAR

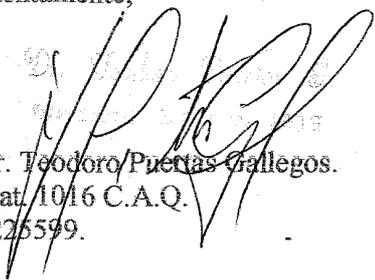
6/11

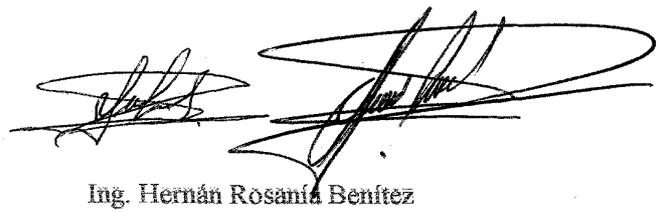
SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

Yo, Dr. Teodoro Puertas Gallegos, abogado de la compañía TEXTIQUIM CIA. LTDA. ante usted, comparezco y digo:

Acompaño la tercera escritura de cesión de participaciones sociales debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la mencionada compañía.

Atentamente,


Dr. Teodoro Puertas Gallegos.
Mat. 1016 C.A.Q.
2225599.



Ing. Hernán Rosanía Benítez

Pamela P/F.
09600


Superintendencia de
Compañías
16 OCT. 2009
CAU

Expediente.- 1777487

Cesión registrada
16/10/09

P

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA TEXTIQUIM CIA. LTDA.

OTORGA:

Ing. JORGE HERNÁN ROSANÍA BENÍTEZ

a. f.

MARÍA ANTONELLA ROSANÍA ARISS

CUANTÍA: \$. 1500,00

COPIAS. DADAS:

v.o.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día Miércoles siete de Octubre del dos mil nueve, ante mí Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, comparecen Ingeniero JORGE HERNÁN ROSANÍA BENÍTEZ y señora YASMÍN ARISS MONCAYO,

casados, por sus propios derechos en calidad de Cedentes; y, por otra parte la señorita MARÍA ANTONELLA ROSANÍA ARISS, soltera, por sus propios derechos, en calidad de Cesionaria.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerles doy fe y dicen: Que elevan a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal es el siguiente - SEÑOR NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas, sírvase agregar una de transferencia de participaciones sociales de la compañía TEXTIQUIM CIA. LTDA., bajo las siguientes cláusulas.-

CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, el Cedente, señor Ingeniero JORGE HERNÁN ROSANÍA BENÍTEZ, ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en la ciudad de Quito; y, por otra parte, la Cesionaria, señora: MARÍA ANTONELLA ROSANÍA ARISS, ecuatoriana, mayor de edad, soltera y domiciliada en la ciudad de Quito.- Comparece, igualmente, la cónyuge del Cedente señora, YASMÍN ARISS MONCAYO, ecuatoriana, mayor de edad, casada y domiciliada en la ciudad de Quito, para autorizar a su cónyuge Ingeniero Jorge Hernán Rosanía Benítez, la transferencia de participaciones sociales.-

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a.-
Mediante escritura pública que se celebró ante el

Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, veinte de

julio de mil novecientos ochenta y siete, se constituyó

la Compañía TEXTIQUIM CIA. LTDA., esta escritura se

inscribió en el Registro Mercantil el veinte y cinco de

septiembre de mil novecientos ochenta y siete.- b.- La

junta general universal de socios de la Compañía

TEXTIQUIM CIA. LTDA., celebrada el primero de octubre

del dos mil nueve, resolvió por unanimidad, autorizar la

transferencia de participaciones sociales.- CLÁUSULA

TERCERA.- OBJETO.- Con estos antecedentes, el socio

señor ingeniero HERNÁN ROSANÍA BENÍTEZ y YASMÍN ARISS

MONCAYO Ceden, mil quinientas (1.500) participaciones

sociales a la señorita MARÍA ANTONELLA ROSANÍA ARISS, se

hace constar que la Cesionaria es de nacionalidad

ecuatoriana.- Se aclara que las participaciones cedidas

se hallan íntegramente suscritas y pagadas a la

Compañía.- CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El

valor nominal de las participaciones Cedidas es de un

dólar cada una, que la Cesionaria paga al Cedente en su

totalidad en numerario.- CLÁUSULA QUINTA.- INTEGRACIÓN

DE CAPITAL.- ANTES DE ESTA TRANSFERENCIA.- El capital

de la compañía era de treinta y un mil seiscientos

ochenta y un dólares (\$. 31,681.00), dividido en treinta

y un mil seiscientos ochenta y un (31.681)

participaciones de un dólar cada una, íntegramente

suscritas y pagadas por el socio de la siguiente



Dr. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR

manera.- El socio, Hernán Rosanía Benítez, era propietario de treinta y un mil seiscientos ochenta y un (31.681) participaciones.- DESPUÉS DE ESTA TRANSFERENCIA.- El capital de la compañía es de treinta y un mil seiscientos ochenta y un dólares (\$. 31.681,00), dividido en treinta y un mil seiscientos ochenta y un (31.681) participaciones de un de dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas por los socios de la siguiente manera.- El socio, Hernán Rosanía Benítez, es propietario de treinta mil ciento ochenta un (30.181) participaciones.- La socia, María Antonella Rosanía Ariss, es propietaria de mil quinientas (1.500) participaciones.- DOCUMENTOS HABILITANTES. Nombramiento del presidente ejecutivo de la compañía TEXTIQUIM CIA. LTDA.- Copia del acta de primero de octubre del dos mil nueve.- Certificado de la presidenta ejecutiva relativo a la autorización de la junta general de primero de octubre del dos mil nueve para que se efectúe la transferencia de las participaciones sociales.- Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública.- Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Teodoro Puertas Gallegos, con matrícula número un mil diez y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Léida la presente escritura a los comparecientes íntegramente por mi el Notario, estos se

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia firman con el suscrito Notario de todo lo cual doy fe.



F) Ing. JORGE HERNAN ROSANÍA BENITEZ

C.C.No.

170363594-7



F) Sra. YASMÍN ARISS MONCAYO

C.C.No.

100090943-0



F) Sra. MARÍA ANTONELLA ROSANÍA ARISS

C.C.No.

100246611-6



DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
Quito - Ecuador



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"TEXTIQUIM CIA. LTDA", CELEBRADA EL 1 DE OCTUBRE DEL 2009.

En la ciudad de Quito, a 1 de octubre del 2009, siendo las 18H00, en las oficinas de la compañía hallan ubicadas en la calle Vicente Duque N77-142 y Juan de Selis, se reúne el único socio que constituye el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado, señor, Ingeniero Hernán Rosanía, propietario de 31.681 participaciones de un dólar cada una. Se encuentra también presente la Sra. Paulina Yasmín Rosanía Ariss, en su calidad de presidenta ejecutiva de la compañía. El socio presente resuelve, por unanimidad, constituirse en junta general universal, para conocer el orden del día:

- 1.- Aceptación de nueva socia.
- 2.- Transferencia de participaciones sociales

La compañía tiene un capital suscrito y pagado de \$31.681,00, dividido en 31.681 participaciones de un dólar cada una.

Preside la junta la Sra. Paulina Yasmín Rosanía Ariss y hace de secretario el Ing. Hernán Rosanía, en sus calidades de presidenta ejecutiva y gerente general, respectivamente.

Se pasa a conocer el orden del día:

PRIMER PUNTO.- Toma la palabra la presidenta de la junta y propone se acepte como nueva socia de la compañía a la señorita María Antonella Rosanía Ariss
La junta aprueba, por unanimidad el ingreso de la nueva socia

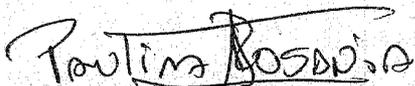
SEGUNDO PUNTO.- El ingeniero manifiesta su deseo de ceder mil quinientas participaciones sociales a la señorita María Antonella Rosanía Ariss

Se deja constancia que la cesionaria, es de nacionalidad ecuatoriana.

La junta aprueba por unanimidad, esta transferencia de participaciones sociales, en la forma que queda señalada.

Una vez que se ha conocido el orden del día, la presidenta concede un receso para que se redacte el acta definitiva, una vez redactada y leído, el socio la firma, conjuntamente, con la presidenta ejecutiva.

Se levanta la junta a las 18H30



Sra. Paulina Yasmín Rosanía Ariss
PRESIDENTA DE LA JUNTA



Ing. Hernán Rosanía B.
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO.

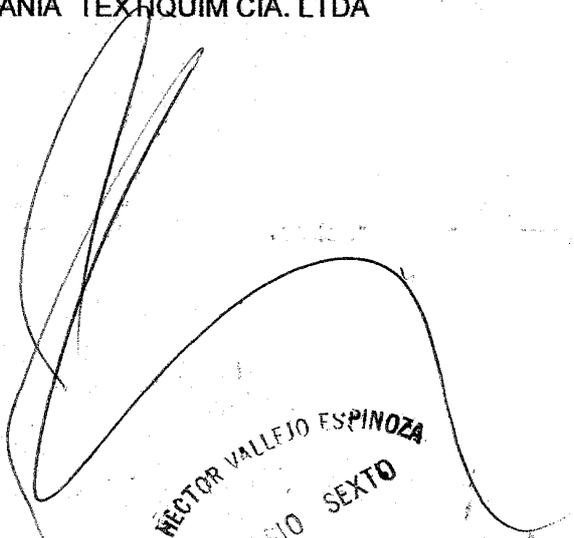
D.M. Quito, 2 de octubre del 2009

CERTIFICADO

Yo, Sra. Paulina Yasmin Rosania Ariss, presidenta ejecutiva y representante legal de la compañía TEXTIQUIM CIA. LTDA., certifico que la junta general universal, celebrada el 1 de octubre del 2009, resolvió, por unanimidad, aceptar una nueva socia y la transferencia de participaciones sociales, en la forma que se halla establecida en la referida acta y que se acompaña como documento habilitante.



Sra. Paulina Yasmin Rosania Ariss
PRESIDENTA EJECUTIVA
COMPAÑIA TEXTIQUIM CIA. LTDA



Dr. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
Quito - Ecuador

Quito, septiembre 4 del 2007

Señora
PAULINA YASMIN ROSANIA ARISS
Presente.-

De mi consideración:

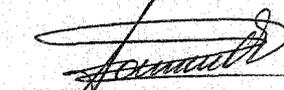
Tengo a bien comunicarle, que la junta general universal de socios de la compañía TEXTIQUIM CIA. LTDA., que se celebró el 3 de septiembre del 2007 nombró a usted, PRESIDENTE EJECUTIVO, por un periodo de cinco años, que se contarán desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía se constituyó el 20 de julio de 1987, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil el 25 de septiembre del mismo año.

Mediante escritura pública de aumento de capital, reforma del objeto social y reforma y codificación integral de los estatutos sociales de la compañía TEXTIQUIM CIA. LTDA, el 19 de octubre de 1992, ante el Notario Vigésimo Octavo interino del cantón Quito, Dr. Jaime Acosta Holguin, e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de diciembre de 1992, bajo el No. 2391, Tomo 123.

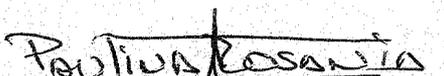
Mediante escritura pública de conversión del capital suscrito en dólares, aumento de capital, reforma del objeto social de la compañía TEXTIQUIM CIA. LTDA, el 27 de enero del 2003, ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, Dr. Ramiro Dávila Silva, e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de mayo del 2003.

Atentamente,



Sra. Carmela del Consuelo Oña Viteri
C.C. 1706918024
SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZON DE LA ACEPTACIÓN.- Acepto el cargo para el que he sido designada, Quito 4 de septiembre del 2007.


Sra. Paulina Yasmin Rosanía Ariss
C.C. 170766928-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 9744 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138
Quito, a 18 SET. 2007




Dr. Raúl Caicedo Socaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1002466116
 ROSANIA ARISO MARIA ANTONELLA
 ADMISION FEBRUERO 1985
 FECHA DE NACIMIENTO QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO 007-1 0238 01076
 REG. CIVIL CHAUPICRUZ
 ZONA PAGO ACT.
 FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCION QUITO 1984




NACIONALIDAD INO. DACT.
 ESTADO CIVIL
 INSTITUCION PROF. OCUP.
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 0090429
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

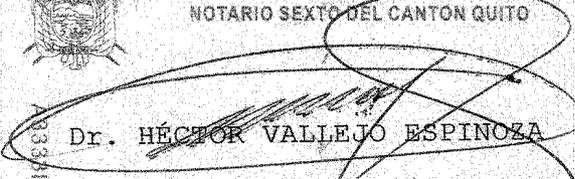
110-0365 NUMERO
1002466116 CEDULA
ROSANIA ARISO MARIA ANTONELLA

PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA
QUITO CANTON
ZONA




Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta - **TERCERA** - copia certificada, firmada y sellada en el mismo día, lugar y fecha de sus celebración.

 **Dr. Héctor Vallejo Espinoza**
 NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO


Dr. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA
 NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

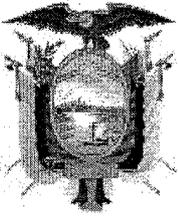
Dr. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
 NOTARIO SEXTO
 Quito - Ecuador

ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TEXTIQUIM COMPAÑÍA LIMITADA, OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, CON FECHA 20 DE JULIO DE 1987, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE QUITO A, 13 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VIGESIMO OCTAVO



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

[Handwritten signature]



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1195** del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, fs, 2189 vta, tomo 118, correspondiente a compañía "TEXTIQUIM CIA LTDA." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, catorce de octubre de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng